



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8082967 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y METROMEGA SAS**

Entre los suscritos, de una parte, CAROLINE PEREA CABAL, domiciliado en Cali, identificada con 66,726.036 de Tuluá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (e), nombrada mediante Resolución nro. 1-00500 del 06 de febrero de 2026 y Acta de Posesión nro. 078 del 06 de Febrero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 0069 de 21 de enero de 2014, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, EDWIN SALDARRIAGA GONZALEZ identificado con C.C. 901682719-0 de Cali, actuando como representante legal de la firma METROMEGA SAS identificada con NIT. 901682719-0, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8082967 DEL 2025
Objeto	“MANTENIMIENTO BIENESMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN D-E EQUIPOS DE LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE LA TECNOACADEMIA”
Valor del contrato	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 25.548.170) incluido todos los impuestos y deducciones.
Plazo de ejecución	Dos meses
Fecha de inicio	21 /07/2025
Fecha de terminación	21 /09/2025
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	METROMEGA SAS
CDP NRO.	14725
CRP NRO.	81725



Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Número de póliza: 45-44-101167916 Fecha de expedición: 21/07/2025 Fecha de aprobación: 21/07/2025
Supervisor / Interventor	Diana Maria Chavez Coquis, Profesional G09

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Diana Maria Chavez Coquis Profesional G09, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
359102125	09/24/2025	4,079,119.58
359102325	09/24/2025	21,469,050.42

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 25.548.170
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 25.548.170
Valor ejecutado	\$ 25.548.170
Valor pagado	\$ 25.548.170



CONCEPTO	VALOR
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
45-44-101167916	Cumplimiento.	\$ 10.219.268	Desde el 18/07/2025 al 18/03/2026.
	Salarios y prestaciones sociales.	\$ 1.277.408	Desde el 18/07/2025 al 18/09/2028.
	Calidad del servicio.	\$12.774.085	Desde el 18/07/2025 al 18/03/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier



reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Diana Maria Chavez Coquis, Profesional G09 (E).